

Capacidad instalada autorizada para el tratamiento de residuos peligrosos industriales

Entidad	Año	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas/año)	
Baja California	2000	2	20,600	
	2006	1	14,700	
	2013	1	3,000	
Coahuila	2001	1	15,000	
	2004	1	36,000	
	2009	-	15,000	
	2011	1	12,720	
Chihuahua	2004	1	35	
	2009	1	12,000	
Distrito Federal	2003	2	209,500	
	2006	1	15,000	
	2007	1	20,800	
	2008	1	15,500	
	2009	1	2,000	
Guanajuato	2011	1	15,500	
	2001	1	2,000	
	2002	1	13,560	
	2004	1	18,000	
	2011	1	75	
México	2012	1	2,000	
	2000	2	10,000	
	2001	1	2,000	
	2003	2	6,500	
	2004	1	590,000	
Nuevo León	2012	1	2,500	
	2000	2	28,900	
	2001	2	33,930	
	2002	1	9,300	
	2003	2	18,602	
	2005	3	228,500	
	2006	1	645,600	
	2008	3	85,000	
	2010	2	54,000	
	2011	2	216,090	
Puebla	2012	1	61,760	
	2014	1	70,650	
	2009	1	15,000	
	Querétaro	2002	1	10,000
	Quintana Roo	2004	1	14,976
	Sonora	2006	1	36,000
	Tabasco	2002	1	750,000
		2003	2	195,000
		2004	2	615,200
		2005	1	466,500

**Capacidad instalada autorizada para el tratamiento de residuos peligrosos industriales**

Entidad	Año	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas/año)
Tabasco	2006	2	120,175
	2007	2	65,560
	2010	-	109,200
	2012	3	185,368
Tamaulipas	2000	1	36,500
	2003	2	291,616
	2005	1	21,000
	2012	1	1,680
Veracruz	2004	1	87,600
	2006	1	100,000
Total	2000	7	96,000
	2001	5	52,930
	2002	4	782,860
	2003	10	721,218
	2004	8	1,361,811
	2005	5	716,000
	2006	7	931,475
	2007	3	86,360
	2008	4	100,500
	2009	3	44,000
	2010	2	163,200
	2011	5	244,385
	2012	7	253,308
	2013	1	3,000
2014	1	70,650	

**NOTAS**

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos peligrosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo.    La información se refiere a la Gestión de autorización en Semarnat, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. A este respecto es conveniente señalar que los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones, excepto en el caso de la categoría de manejo confinamiento, pues la autorización respectiva solamente se otorga en oficinas centrales.
Capacidad instalada autorizada para el manejo de residuos peligrosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo.     La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. Por consiguiente los valores expresados no representan el volumen de residuos efectivamente procesados; esto último puede ser menor debido a que las plantas no operan al total de su capacidad. También, se señala que los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones, excepto en el caso del confinamiento, pues la autorización respectiva solamente se otorga en oficinas centrales. El manejo de residuos peligrosos comprende principalmente su Tratamiento, Reciclaje, Incineración, Confinamiento, Reutilización, Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte. Respecto de estas modalidades, abajo se describen precisiones a tomar en cuenta al momento de consultar los datos en donde se desglosen las mismas.   En algunos casos la información de capacidad autorizada incluye también ampliaciones de capacidad a autorizaciones previamente otorgadas. Cuando es así, no se anota la instalación de que se trata para evitar duplicar datos. Por esta razón, también, cuando los datos sólo se refieren a ampliaciones, aparece guion en el rubro de instalaciones autorizadas.    Manejo reutilización: El valor para "Distrito Federal" y "Nacional" de 0, que se muestra para el año 2000, se refiere a 0.00186 toneladas/año, mismo que no aparece por el redondeo de las cifras.   La suma de los parciales

## NOTAS

Variable	Notas
	puede no coincidir con el total debido a redondeo.

## FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Octubre 2014